

**C. BLANCA YASSAHARA CRUZ GARCÍA  
CONSEJERA PRESIDENTA  
DEL CONSEJO GENERAL  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO  
P R E S E N T E.**

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_\_\_.

La (el) suscrita (o) C. \_\_\_\_\_, originaria (o) o residente del Municipio de \_\_\_\_\_, manifiesto por mi propio derecho y bajo protesta de decir verdad, que:

- I. La información y documentación que se presenta es verídica, por lo que autorizo al Instituto Electoral del Estado, de considerarlo necesario, pueda verificar la autenticidad de los documentos que presento, y en caso de detectar alguno con muestra evidente de alteración o apócrifo no se tome en cuenta mi registro para conformar algún Consejo Municipal Electoral;
- II. Soy ciudadana (o) mexicana (o) en pleno goce de mis derechos civiles y políticos;
- III. Soy originaria (o) o residente del Municipio de \_\_\_\_\_ cuando menos con tres años anteriores a la fecha de la designación;
- IV. Estoy inscrita (o) en el Registro Federal de Electores y cuento con credencial para votar vigente;
- V. Tendré más de veinticinco años de edad al día de la designación;
- VI. Poseo los conocimientos suficientes para el desempeño de la función;
- VII. Tengo buena conducta y probidad, y no he sido condenada (o) por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial;
- VIII. No desempeño, ni he desempeñado cargo de dirigencia o representación nacional, estatal o municipal de algún partido político en los seis años anteriores a la fecha de su designación;
- IX. No tengo, ni he tenido cargo alguno de elección popular, ni haber sido postulada (o) como candidata (o) en los seis años anteriores a la designación;
- X. No desempeño, ni he desempeñado cargo de dirección nacional, estatal, distrital o municipal de organizaciones o asociaciones vinculadas a algún partido político, en los seis años anteriores a la fecha de la designación;
- XI. No soy, ni he sido Fiscal o Procuradora (or) General de Justicia, Secretaria (o) o Subsecretaria (o) de la administración pública estatal, Agente del Ministerio Público, Secretaria (o) General, Tesorera (o), Contralora (or), ni Directora (or) de Ayuntamiento o Delegada (o) de la administración pública federal en el Estado, durante los seis años anteriores a la fecha de la designación;
- XII. No soy, ni he sido Ministra (o) de culto religioso alguno, en términos de la legislación aplicable;
- XIII. No estoy inscrita (o) en el registro de personas sancionadas por violencia política contra las mujeres en razón de género o por su delito equivalente, o por los delitos de violencia familiar o por incumplimiento de la obligación alimentaria; y
- XIV. Para el caso de Secretaria (o) del Consejo Municipal Electoral del municipio de Chignahuapan, además de los requisitos fijados en esta base, deberán haber concluido los estudios de Abogacía o Licenciatura en Derecho, conforme a lo establecido en la fracción XI del artículo 137 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.

Manifiesto la presente para los efectos legales a los que haya lugar.

**Atentamente.**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE COMPLETO.**

\_\_\_\_\_  
**FIRMA.**